

---

**SOBRE LA MUERTE  
DEL DIPUTADO ADOLFO C. GURRIÓN**

---

*Telegramas cambiados entre el doctor Aureliano Urrutia, ministro de Gobernación, y algunas autoridades del Estado de Oaxaca.*

**NOTICIAS DE UN LEVANTAMIENTO EN TEHUANTEPEC**

México, julio 26 de 1913.—Señor gobernador del Estado de Oaxaca:—Hay noticias en esta secretaría de que los señores diputados Rivera Cabrera y Gurrión son los iniciadores y promotores del levantamiento que se trataba de efectuar en Tehuantepec. Sírvase usted tomar las medidas conducentes, y ya sabe usted que la mente del *Ejecutivo* es que se *cumpla y aplique estrictamente la ley en estos casos.*

URRUTIA.

**EL GOBERNADOR DE OAXACA TIENE OTRAS NOTICIAS**

Oaxaca, julio 28 de 1913.—Secretario de Gobernación, Aureliano Urrutia.—México:—He recomendado activamente a los agentes de informaciones reservadas que tengo en Juchitán y Tehuantepec, que averigüen la ingerencia de diputados Rivera Cabrera y Gurrión en levantamiento Tehuantepec. *Obraré*

como usted *me lo indica*, aunque hasta ahora las noticias que me han enviado dichos agentes *no coinciden* con las que usted tiene y comprometen a otras personas respecto a las cuales sigo el hilo para poder decir a usted *algo concreto cuando tenga pruebas irrecusables*.

M. BOLAÑOS CACHO.

El exgobernador Bolaños Cacho se resistía, según vemos, a prestarse ciegamente al criminal manejo de Urrutia. Esto dió por resultado, como veremos después, que Urrutia se dirigiera de una manera directa a los jefes políticos de Tehuantepec y Juchitán, con cuya colaboración contó desde el primer momento para perpetrar el crimen.

México, julio 29 de 1913.—Señor gobernador, Oaxaca:—Contesto su mensaje de ayer. Espero nuevos informes que ofrezca sobre ingerencia personas que intervinieron levantamiento Tehuantepec para ratificar o rectificar datos que tengo.

AURELIA NO URRUTIA.

«TODO EL RIGOR DE LA LEY»

México, agosto 7 de 1913.—Señor jefe político, Tehuantepec:—Está en Rincón Antonio, procedente de la Habana, José N. Petapa, quien con presidente municipal de dicho lugar, Rómulo Carter, Tomás y Luis Matanche y en connivencia con Lino J. Aragón, actualmente sublevado con los demás de Tehuantepec, preparan un levantamiento en aquel lugar. M. Cámara, auditor del ferrocarril de Tehuantepec, es también de los complicados. Diputado Crisóforo Rivera Cabrera, en relación con rebeldes, está en la hacienda de San Cristóbal y pueblo de Jalapa. Con precauciones debidas aprehenda usted desde luego a los individuos enumerados antes, así como a todos los Mora, propietarios de la hacienda de San Cristóbal, y póngalos a mi disposición, remitiéndolos con seguridades debidas a ésta, excepto a Rivera Cabrera, a quien comprobada culpabilidad, que cuidará de asentar en acta, *aplíquese sin vacilación alguna*

*todo el rigor de la ley*. Confío en su eficacia para fiel y exacto cumplimiento de lo que se le ordena, recomendándole no olvide ningún detalle que pueda hacer fracasar órdenes.

A. URRUTIA.

México, agosto 7 de 1913.—Jefe armas en San Jerónimo, Oaxaca:—Hoy comunico instrucciones de carácter estrictamente reservado y muy delicadas al jefe político de Tehuantepec, y que por no tener clave con esa jefatura de armas no las transmito a usted; pero me permito recomendarle preste a dicho funcionario todo el apoyo que pueda necesitar, poniéndose en comunicación con él para el exacto cumplimiento de las órdenes dadas. Anticipo a usted las gracias. Confío en su bondadosa deferencia para atender mi súplica.

A. URRUTIA.

UN JEFE POLÍTICO ACTIVO

Tehuantepec, Oaxaca, agosto 10 de 1913.—Ministro de Gobernación, México:—Obsequiadas sus órdenes respecto a Josué Esteves, Rómulo Carter y Luis Matanche Carmona. Presidente municipal San Jerónimo, Toro y Mora. Fáltanme dos hijos Mora y diputado. Desearía, de acuerdo con jefe de las armas en San Jerónimo, remitir esta noche a los aprehendidos. Espero superiores órdenes de usted lo más pronto posible. Sigo con toda actividad gestiones para terminar asunto. Respetuosamente, el jefe político.

E. LOZA CEBALLOS.

México, agosto 11 de 1913.—Señor Edmundo Loza Ceballos, jefe político de Tehuantepec, Oaxaca:—Estimo debidamente eficacia de usted en cumplimentar órdenes que le transmitieron y quedo bien impuesto de su mensaje, encareciéndole importancia de continuar investigaciones hasta obtener resultado respecto a los que faltan. Según mensaje que he recibido del jefe de las armas en San Jerónimo, ya vienen en camino

ésta los capturados. Reitérole indicaciones sobre actividad y energía en este asunto.

A. URRUTIA.

#### LA MANO DEL GOBIERNO

México, agosto 11 de 1913.—Jefe de las armas en San Jerónimo, Oaxaca, general Lauro F. Cejudo:—De una manera especial encarezco a usted importancia de la aprehensión del diputado Rivera Cabrera. Agradezco actividad y energía con que han trabajado en las otras aprehensiones, y respecto a esta última, que deseo encomendarle especialmente a usted, ruégole que tan pronto como se verifique *haga sentir la mano del Gobierno*.

A. URRUTIA.

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 11 de 1913.—Ministro de Gobernación, México:—Hónrome comunicar a usted quedar enterado con agradecimiento su atento y superior mensaje cifrado de hoy. Ya tomo providencias diputado Rivera. Respetuosamente.

LAURO F. CEJUDO.

#### UNA CARTA DE RIVERA CABRERA

México, agosto 14 de 1913.—Señor jefe de las armas, San Jerónimo, Oaxaca:—Diputado Rivera Cabrera me escribe de Tehuantepec con fecha 11 actual. Me permito decirlo a usted, a fin de que procure aprehensión dicho individuo, según tengo recomendado, en el concepto de que doy este mismo aviso a jefe político de Tehuantepec.

A. URRUTIA.

México, agosto 14 de 1913.—Jefe político Tehuantepec, Oaxaca:—Hoy recibí carta del diputado Rivera Cabrera, fechada el 11 del actual en esa. En tal concepto, sírvase decirme qué

ha sucedido con órdenes dadas para su detención. Obre usted con toda cautela y prudencia para cumplir lo mandado.

A. URRUTIA.

Tehuantepec, Oaxaca, agosto 15 de 1913.—Doctor Aureliano Urrutia, ministro de Gobernación, México:—Rivera Cabrera se encuentra oculto cerca ésta. Usando prudencia recomendada, se ha demorado procedimiento; pero resultado final será cumplimentado satisfactoriamente órdenes recibidas usted. Respetuosamente, el jefe político.

E. LOZA CEBALLOS.

México, agosto 16 de 1913.—Jefe político de Tehuantepec, Oaxaca:—Quedo impuesto, por su mensaje cifrado de ayer, de que se cumplirán satisfactoriamente órdenes comunicadas respecto Rivera Cabrera.

A. URRUTIA.

#### TELEGRAMA DEL DIPUTADO GURRIÓN

Juchitán, agosto 15 de 1913.—Secretario Gobernación.—México:—En nombre tranquilidad de esta región, diríjome usted con motivo último levantamiento Tehuantepec; muchísimos tehuantepecanos pacíficos emigraron ésta y encuéntrase aquí, habiéndose presentado autoridades locales. Anoche fueron aprehendidos por orden jefe político Tehuantepec, comerciante Ángel González e hijo. Este hecho alarma hondamente, no sólo emigrados, sino también vecinos juchitecos. Creo si continúan presos señores González, emigrados tehuantepecanos marcharán diferentes rumbos por falta garantías y temor persecuciones. Hállanse aquí precisamente buscando tranquilidad. Ocurro a usted por que sé que puede evitar mayores desmanes a esta región.

ADOLFO C. GURRIÓN

Nota: «con timbre de ley».

## LA ORDEN TERRIBLE

México, agosto 15 de 1913.—Señor general Lauro F. Cejudo.—San Jerónimo, Oaxaca:—Adolfo C. Gurrión, conocido agitador, se encuentra en Juchitán haciendo su labor perniciosa. Estimaré a usted, por tanto, que valiéndose de los medios que estime más oportunos y eficaces se sirva ordenar la detención de dicho individuo, y tan pronto como lo tenga en su poder, procure recabar pruebas de su culpabilidad, y *sin vacilación alguna* aplíquese todo el rigor de la ley. Ya doy órdenes a ese respecto a jefe político Juchitán, con quien suplico a usted se ponga de acuerdo para hacer cumplir órdenes comunicadas.

A. URRUTIA.

México, agosto 15 de 1913.—Jefe político Juchitán, Oaxaca:—Está en esa Adolfo C. Gurrión, conocido agitador, haciendo su labor perniciosa. Con las precauciones necesarias para no causar alarma, y valiéndose de los medios que estime más oportunos, sírvase ordenar la detención de dicho individuo, y tan pronto como lo tenga en su poder, procure recabar pruebas de su culpabilidad, y *sin vacilación alguna* aplíquese todo el rigor de la ley. Póngase de acuerdo en todo con jefe de las armas en San Jerónimo, a quien ya me dirigí en el mismo sentido. Confío en su actividad y eficacia para el exacto cumplimiento órdenes que se le comunican.

A. URRUTIA.

San Jerónimo, agosto 15 de 1913.—Ministro Gobernación, México:—Hónrome contestar respetable y superior mensaje, manifestándole que también recibí carta diputado Cabrera, y recomendé desde luego a jefe armas y jefe político Tehuantepec redoble su vigilancia para aprehensión y espero buen resultado (1). Respetuosamente.

LAURO F. CEJUDO.

(1) El diputado Rivera Cabrera logró evadir la persecución y vive ahora por verdadero milagro.

México, agosto 15 de 1913.—General Lauro F. Cejudo, jefe armas San Jerónimo, Oaxaca:—Enterado por su mensaje de hoy de que redobla vigilancia para obtener buen resultado asunto que me permití recomendarle. Gracias. Confío en su reconocida eficacia.

URRUTIA.

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 16 de 1913.—Ministro de Gobernación.—México:—Hónrome comunicar a usted quedar enterado su respetable mensaje, manifestándole que ya tomo las medidas necesarias para lograr aprehensión diputado Gurrión, y se procederá con toda energía. Respetuosamente.

LAURO F. CEJUDO.

## LA APREHENSIÓN

Juchitán, Oaxaca, agosto 16 de de 1913.—Secretario Gobernación.—México:—En estos momentos aprehendí Adolfo C. Gurrión, conforme instrucciones de usted, y téngolo detenido cuartel ésta. Salgo inmediatamente *conferenciar* jefe armas sobre asunto, y comunicaré resultado. Respetuosamente, el jefe político.

I. DÁVILA.

## SIN RECURSO

México, agosto 16 de 1913.—Jefe político Juchitán, Oaxaca:—Proceda usted con Adolfo Gurrión en los términos mi mensaje de anoche sin pérdida de tiempo, procurando no dar lugar a que se interponga recurso alguno. Obre desde luego a fin de evitar influencias, pero con toda discreción y sigilo. Reitero a usted mi recomendación: energía y actividad.

A. URRUTIA.

México, agosto 16 de 1913.—*Muy urgente*.—General Lauro F. Cejudo.—San Jerónimo, Oaxaca.—Hoy digo al jefe político

de Juchitán: proceda usted con Adolfo C. Gurrión etc....  
(Transcribe todo el mensaje anterior.)

Lo que transcribo a usted con referencia a mi mensaje de hoy y a fin de que se cumpla lo mandado.

A. URRUTIA.

Juchitán, Oaxaca, agosto 16 de 1913.—Ministro Gobernación.—México.—*Muy urgente*:—Hoy hice entrega Adolfo C. Gurrión a jefe zona para mayor seguridad. Respetuosamente, el jefe político.

I. DÁVILA.

«CONSUMMÁTUM EST»

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 17 de 1913.—Ministro Gobernación.—México.—*Urgente*:—Hónrome comunicar a usted que hoy en la madrugada fue pasado por las armas el diputado Gurrión y un bandido procedente de Santa Lucrecia, apareciendo del parte que rinde el capitán Canseco que fue atacada escolta, resultando muertos diputado Gurrión y un rebelde. Recomiendo capitán Canseco por buen desempeño de comisión.—Respetuosamente.

LAURO F. CEJUDO.

LA RECOMPENSA

México, agosto 18 de 1913.—Jefe armas en San Jerónimo, Oaxaca:—Enterado su mensaje de ayer que vino en cifra. Arreglado ascenso capitán Canseco.

A. URRUTIA.

UN TELEGRAMA A LA CÁMARA

La señora Juana C., viuda de Gurrión, madre del diputado asesinado, dirigió con fecha 13 de agosto del año último el siguiente mensaje:

Telegrama recibido en México a las diez de la mañana del 17 de agosto de 1913.—De Juchitar, Oaxaca.—Al presidente de la H. Cámara de Diputados:—Ayer jefe político y presidente municipal de ésta aprehendieron mi hijo diputado Adolfo C. Gurrión, siendo conducido anoche San Jerónimo. Hoy madrugada fue asesinado por fuerza federal al mando del capitán Arturo Canseco y otro oficial. Nombre humanidad, ley, ruego a H. Comisión procure hágase justicia.—Respetuosamente.

JUANA C., VDA. DE GURRIÓN.

Nota: «con timbre de ley».

LA COMEDIA

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 17 de 1913.—Muy estimado y respetable señor ministro:—En el acto que recibí su superior telegrama, me puse de acuerdo con el señor jefe político de Juchitán para verificar la aprehensión de Adolfo C. Gurrión, la que se hizo el mismo día. De aquí salió inmediatamente una escolta, por él, al mando del capitán primero del 12º batallón, Arturo Canseco Figueroa, con las instrucciones necesarias, y a las doce de la noche salió la misma escolta rumbo a Oaxaca, por tierra, a fin de ejecutarlo en la madrugada, como se verificó, lo mismo que a un criminal de los rebeldes que se aprehendió con las armas en la mano en Santa Lucrecia. *Se simuló un combate, donde pereció el referido Gurrión y un rebelde de los que atacaron la escolta que lo custodiaba.* El parte respectivo ya lo inserto a la secretaría de Guerra y Marina, explicándole lo que realmente pasó en carta particular al señor ministro, lo mismo que tengo el honor de hacerlo a usted. Sin otro objeto, quedo como siempre a sus respetables órdenes.

LAURO F. CEJUDO.

DÍGAME QUÉ DIGO....

Juchitán, Oaxaca, 19 de agosto de 1913.—Señor ministro de Gobernación, México:—Gobernador del Estado, en mensaje